

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel A. García Romero

D. José Aguilar Gallego.

D^a Carmen Díaz Diez.

Ausentes

D^a Isabel Garduño Carmona.

D. Antonio Aguilar Ruíz.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. Eloy Venegas Luengo.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las catorce horas y diez minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados por procedimiento de urgencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a exponer éste las razones que motivan la citación urgente para celebrar sesión extraordinaria, que no es otra, que el correo recibido de la Dirección General de Turismo relativo a la celebración de Convenio sobre Fiestas de

Interés Turístico, entre la Consejería y este Ayuntamiento, del cual no se tenían noticias, y el plazo que para solicitar ayuda para promocionar estas fiestas finaliza mañana día 21.-----

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.- Expuestas por el Sr. Alcalde las razones que motivan la convocatoria urgente de la presente sesión extraordinaria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de todos los presentes, siete del número de once que forman la Corporación, se acuerda apreciar la urgencia de la convocatoria y por tanto la celebración de la sesión.-----

CONVENIO SOBRE FIESTAS DE INTERES TURISTICO.- Se da cuenta por el Sr. alcalde del escrito de la Dirección General de Turismo relativo a la celebración de Convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, como continuación de los iniciados en 2013, en relación a las subvenciones para la promoción de las Fiestas Declaradas de Interés Turístico Regional, para el ejercicio 2014, de acuerdo con la normativa que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge para este tipo de ayudas. -----
Manifiesta también el Sr. Alcalde, que esta ayuda se concede directamente a los Ayuntamientos solicitantes, ascendiendo a la cantidad de dos mil euros, por lo que propone al Pleno Corporativo la adopción del pertinente acuerdo. Enterados los Sres. Concejales, acuerdan la celebración del Convenio y solicitar de la mencionada Consejería la concesión de ayuda para la promoción de las Fiestas de esta localidad declaradas de Interés Turístico, conocidas como las Capeas de Segura de León. -----
Por otra parte se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio y toda la documentación que sea necesario a este efecto.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.